

RESUMEN

La evaluación formativa (EF) representa una temática de interés en las políticas educativas vigentes. Específicamente, el contexto peruano demanda su revisión, en la intención de buscar respuestas para hacer frente a la emergencia educativa generada por la actual crisis sanitaria. Desde esta premisa, se plantea un análisis documental que integra la indagación y sistematización de marcos normativos y antecedentes teórico-científicos. De esta manera, se ha logrado concluir que algunos componentes fundamentales de la EF se identifican en la toma de conciencia, la toma de decisiones, la mejora continua, la revisión reflexiva, la autorregulación y la autonomía en el aprendizaje. Asimismo, se establece, que su implementación puede ser efectiva, si se equilibran disposiciones normativas que vayan desde la escolaridad hasta la educación superior. Así, el rol docente implica, uno de los principales desafíos: se necesita garantizar la especialización y el desempeño pedagógico efectivo del formador a lo largo de todos los niveles educativos.

PALABRAS CLAVE:

Evaluación formativa, Educación Básica Regular, contexto escolar, educación superior.

ABSTRACT

The concept of Formative Evaluation (FE) refers to a theming of interest in current educational politics. Its revision is needed specifically, when applied to the Peruvian context, in the interest of searching answers to the ever growing education emergency caused by its current sanitary crisis. From this premise, a documental analysis that integrates the inquiry and the systematization of regulatory frameworks and its theoretical-scientific background is proposed. With this approach, it's been concluded that some fundamental components of a FE can be identified as keeping awareness, taking of decisions, a constant improvement, reflexive revision, self-regulation and learning autonomy. Therefore, it's established that, its implementation can very well be considered effective, if a balance of regulatory dispositions from early schooling to higher education is achieved. Thus, the role of teacher implies one mayor challenge: It is necessary to guarantee the specialization and the effective pedagogical performance of the educator through all levels of education.

KEYWORDS:

Formative evaluation, Basic regular education, school context, Higher education.



El uso que se haga de este artículo
deberá incluir: Autor / Título original
de la publicación / ISSN

* Educadora. marcelaberichel@unife.edu.pe

**Psicóloga. patriciamedinazl@unife.edu.pe

LA EVALUACIÓN FORMATIVA: SU IMPLEMENTACIÓN Y PRINCIPALES DESAFÍOS EN EL CONTEXTO DE LA ESCUELA Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR

FORMATIVE EVALUATION:
IMPLEMENTATION AND MAIN
CHALLENGES PRESENT ON SCHOOLS
OR HIGHER EDUCATION

Marcela Emperatriz Beriche Lezama

<https://orcid.org/0000-0001-6972-9973>

Universidad Femenina del Sagrado Corazón. Lima, Perú

Patricia Medina Zuta

<https://orcid.org/0000-0002-6315-9356>

Universidad de Sancti Spiritu en Cuba.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, organizaciones internacionales como la OCDE, la UNESCO y el Banco Mundial han puesto todo su interés en la generación de políticas que aseguren la calidad educativa y consecuente desarrollo de las naciones. En particular, los sistemas educativos buscan garantizar el derecho fundamental a la educación que se concreta en el libre acceso, la inclusión y la educación para toda la vida (UNESCO, 2015).

En este contexto, la evaluación es fundamental y relevante en la formación de competencias que puedan canalizarse en los diversos y retos de la nueva normalidad (UNESCO, 2020a). La pandemia de la COVID-19 afectó el curso de

las acciones y desempeños que integran el nivel escolar y el nivel de la educación superior. Se requiere la implementación de una evaluación formativa (EF) que disponga docentes capaces de generar aprendizajes en estudiantes de los diferentes períodos y niveles formativos (Unesco 2020b; Pascual, López y Hamodic, 2019; López y Pérez, 2019; Anijovich, 2017; Ravela, 2015).

La política educativa en el Perú prioriza la evaluación del aprendizaje y el logro de la calidad educativa, estableciendo documentos normativos como el Marco de Buen Desempeño Docente (MINEDU, 2014) y el Currículo Nacional de la Educación Básica (MINEDU, 2017), por nombrar algunos de los más significativos. Pero es evidente, la necesidad de regular la enseñanza remota como una prioridad alta que tiene su consecuencia en el estado de emergencia sanitaria (MINEDU, 2020b). Por ello resultan pertinentes las disposiciones del Proyecto Educativo Nacional (PEN), que abarca la proyección al 2036. Al respecto, la EF se determina tanto en el nivel de escolaridad básica -que en el Perú es identificado como Educación Básica Regular (EBR)- como en el nivel de educación superior (Tapia y Cueto, 2017).

Lo relevante respecto al análisis de la EF y su implementación en el ejercicio de la docencia, es la posibilidad de formar personas con nuevos paradigmas y disposiciones que no conciben este proceso como una amenaza, sino como una condición que necesitan incorporar desde los primeros niveles de formación académica (UNESCO 2020b). Es así, que la cultura evaluativa requiere una mirada y un cambio radical. Dejar de reproducir modelos en los cuales la evaluación cause rechazo porque no se aprecia su contribución, con relación a la mejora de los aprendizajes.

Examinando lo complejo que resulta este plano contextual, surgen ciertas interrogantes que pretenden ser planteadas como una primera cadena heurística reflexiva y abren paso a posibles respuestas que demande la consecuente indagación y sistematización de fuentes

científicas. Algunas de estas formulaciones nos llevan a inquietudes sobre ¿qué componentes conceptuales definen la EF considerando su relevancia en la escolaridad y en la educación superior?, ¿en cuál de estos niveles educativos se advierte su implementación con un mayor despliegue?, y finalmente, ¿cuáles son los retos asumidos considerando las nuevas configuraciones de la educación tras el estado de emergencia sanitaria?

A partir de estos cuestionamientos, los aspectos que comprenden contenidos y configuraciones sobre la EF, podrán ser planteados como focos de análisis y de reflexión de los distintos componentes y marcos que implican su implementación efectiva. Empero, las demandas de una educación de calidad requieren que este concepto pueda determinarse desde la dinamización de los actores, los contextos y las coyunturas que relevan su esencia y singularidad en el proceso educativo.

De este modo, el objetivo central del estudio es el de analizar los marcos normativos de la política educativa peruana y los aportes de antecedentes científicos vinculados a la evaluación formativa, su definición, implementación y principales desafíos reconocidos en el marco de la escolaridad y de la educación superior.

Se conjugan procesos de integración de estos contenidos documentales y reflexiones que permitirán realizar una exploración del fenómeno educativo en el Perú para establecer relaciones con los aportes teóricos de algunas de las más destacadas investigaciones sobre la EF.

DESARROLLO

Aproximaciones conceptuales que definen la evaluación formativa (EF) y su pertinencia en la escolaridad y en la educación superior

El concepto de evaluación se amplió a partir de los aportes de Scriven en 1967, quien señaló que la evaluación tiene una doble disposición funcional identificada en la evaluación formativa

y en la evaluación sumativa (Anijovich y Gonzáles, 2011).

De este modo, muchos teóricos e investigadores han profundizado y establecido principios y sustentos sobre la EF. La misma, tiene un eje axiológico centralizado en una dinámica de enseñanza-aprendizaje que encamina la toma de conciencia sobre el proceso educativo en sus distintos momentos y la toma de decisiones continuas e inmediatas para mejorarlo (Ravela, Picaroni y Loureiro, 2017; Casanova, 2002). Desde esta lógica se imprimen prácticas reflexivas como una condicionante que puede ayudar a efectivizar la dinámica pedagógica (Medina y Deroncele, 2019; Medina, 2019).

En este plano, la acción docente es clave, respecto a reforzar el aprendizaje de los estudiantes desde una revisión constante de su línea de progreso (Hortigüela, Pérez y López, 2015). Aquí, entran a tallar componentes significativos, como los criterios de desempeño y las estrategias de mejora (Sadler, 1989 citado por Shepard, 2006; Juez, 2020; Perrenoud, 2008). La toma de conciencia permitirá canalizar las situaciones del aprendizaje para encausar la autorregulación como un pilar de mejora continua (Mollo y Medina, 2020).

De esta manera, se reconoce que la EF brinda orientación y recomendación clara y oportuna si se plantea qué, cuándo y para qué evaluar. Emerge con fuerza, el sentido ético de la evaluación planteada desde los aciertos de Stiggins y Martínez Rizo (ambos citados en Medina y Deroncele, 2019). Se procura así, configurar la EF como un medio que genera confianza, dado su aporte en todas las dimensiones del proceso formativo y que no representa para nada, una amenaza.

La toma de conciencia en el aprendizaje y en los grados de avance de este, refuerza el grado de compromiso del estudiante y su posibilidad de aprender mucho más (Anijovich y Gonzales, 2011; Pimienta, 2008). Dadas las evidencias de estándares relacionados al período escolar, es urgente motivar a los estudiantes para evitar

el fracaso escolar; siendo la EF una alternativa sumamente pertinente (Rosales, 2014).

Si especificamos la educación superior, Moreno (2016) señala que docentes y estudiantes de este ámbito educativo, deben ser agentes activos de la evaluación. Desde esta contribución, se define la EF como un proceso ordenado y continuo que recoge evidencias del aprendizaje para establecer en qué nivel se encuentra el estudiante y así adecuar la enseñanza para lograr las competencias previstas (Cáceres, Pérez y Callado, 2019). Por su parte, Anijovich (2017) señala que, para el estudiante de educación superior, la EF le permite demostrar sus saberes, poner de manifiesto sus logros y examinar por sí mismo, sus fortalezas y limitaciones, a fin de optimizar y autorregular lo asimilado (Medina y Mollo, 2021).

La evaluación formativa y su despliegue en la escolaridad y en la educación superior

Después de indagar en diversas fuentes bibliográficas, es innegable que la EF, desde su origen, ha buscado favorecer la mejora del aprendizaje. Es así, que, en la educación básica, se precisan sus bondades respecto a promover un alto desempeño escolar (Bizarro, Sucari, y Quispe, 2019; Cardoner, 2016; Moreno, 2016; Ravela, 2015; Rosales, 2014; Perrenoud, 2008; Shepard, 2006).

En el Perú, el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular (MINEDU, 2017) orienta su implementación, disponiendo una serie de acciones formativas sustentadas en marcos de regularidad oficial. Al respecto, es interesante el planteamiento de Llanos (2020) quien hizo una reflexión sobre el enfoque de la EF, comparando tres normas legales de los años 2005, 2019 y 2020. Pudo advertirse que las políticas de estado establecen pautas y mecanismos que pueden ser base para las instituciones educativas, pero se necesita que haya una contextualización y adaptación de estas propuestas, siempre en función de las necesidades y demandas en las distintas realidades educativas. A pesar de estar

prescrita, la EF sigue siendo un reto respecto a su puesta en práctica en el Perú (CNE, 2020; Tapia y Cueto, 2017) y en América Latina (Ravela, 2015).

Por su parte, otros autores e investigaciones han profundizado en el uso de la EF en la educación superior universitaria (Abella, Ausín, Delgado y Casado, 2020; Souto, Jiménez y Navarro, 2020; Barrientos, 2019; Cáceres, Pérez, y Callado, 2019; Flórez, Páez, Fernández y Salgado, 2018; Anijovich, 2017; Rosenthal, 2015; Sánchez y Escobar, 2015; Anijovich, y González, 2011), y, a partir de evidencias empíricas, señalan el valor e importancia de la misma, para generar procesos de retroalimentación y autorregulación como base de la autonomía en el aprendizaje (Gómez y Yecid, 2020; Medina y Mollo, 2021; Anijovich, 2017; Canabal y Margalef, 2017).

Sin embargo, puede afirmarse que, en el Perú, no se cuenta con amplia normativa específica e idónea sobre la EF a nivel universitario, más aún si precisamos el rol que tendría la autoridad competente representada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Si bien el análisis efectuado, nos lleva a considerar que la EF es implementada tanto en el ámbito de la escolaridad como en el de la educación superior, es claro que es el nivel de Educación Básica Regular (EBR), en el cual se advierte una mayor preponderancia de la normativa vigente que se orienta a priorizar la certificación como una condición meritocrática del ejercicio docente.

Ello nos lleva a reconocer que se necesita equilibrar la aplicación de la EF en la escolaridad y en la educación superior; otorgando reconocimiento a ambos hitos de la formación académica. Se requiere una EF que tenga continuidad y complementariedad en ambas etapas formativas, que a lo largo del tiempo van definiendo una base sólida para concretar la ruta del desarrollo de la persona en todas sus dimensiones (Pascual, López y Hamodic, 2019).

Evaluación formativa: retos de formación en el tramo de la escolaridad y de la educación superior

Tal como se ha analizado a lo largo del presente texto, existe gran preocupación en diversas instituciones internacionales por mejorar la educación, y, que ésta, sea de calidad a lo largo de la vida (UNESCO, 2020; Banco Mundial, 2018; UNESCO, 2015). Por ello, se enfatiza su aportación al proceso formativo en la escolaridad y en la educación superior respectivamente. Aquí es pertinente identificar como el docente que implementa la EF puede ser capaz de adecuar su enseñanza a las reales necesidades de aprendizaje de sus estudiantes (Loor, Guevara, y Game, 2020b; Banco Mundial, 2018).

La docencia en la escolaridad se asienta en una formación inicial docente que necesita ser reorientada desde los planes curriculares vigentes y la adecuación de los perfiles profesionales para los tiempos actuales (MINEDU, 2020a). Un desafío determinante, radica en que los profesionales de la educación deben tener claridad respecto a la EF, sus componentes y cómo adecuar la misma a la práctica pedagógica. Sobre todo, si estamos próximos a una educación híbrida generada por la actual situación de emergencia sanitaria.

Por otra parte, el estudio internacional de Ibarra y Rodríguez (2020) demuestra que la EF ha ido evolucionando desde finales del siglo pasado en el contexto de la educación superior, pero aún constituye un desafío que los estudiantes, transiten de tan solo comprender sus saberes, a poder orientarlos hacia una práctica estratégica a lo largo de la vida (Souto, Jiménez y Navarro, 2020). Esta transición es evidencia empírica del paso de la evaluación del aprendizaje a la evaluación para el aprendizaje.

El reto de la docencia en el ámbito de la formación profesional se imprime tanto en el nivel de la especialización que requiere un equilibrio de los pilares de competencia, pero también, en el aseguramiento de procesos de autorregulación

y mejora constante (Medina y Mollo, 2021; Talanquer, 2015). Generalmente, el docente de educación superior se distingue por su expertis de especialización y no precisamente por su dominio pedagógico. Esto representa un factor de atención para lograr que la EF realmente pueda ser plasmada en los procesos que impliquen el éxito en el binomio de enseñanza-aprendizaje (Pérez Enrique, Carbó y González, 2017).

La EF requiere ser potenciada en toda su extensión, solo así se podrá conseguir que el estudiante de los diferentes niveles sea consciente de sus logros y dificultades, a fin de actuar y mejorar desde el apoyo de su docente. Por ello, se requiere de formadores que la apliquen de manera sistemática; teniendo claro elementos como el acompañamiento retroalimentador oportuno e incentivador de un proceso formativo sólido y complejo.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Ha pasado más de medio siglo desde que se acuñó el término de evaluación formativa, y en todo este tiempo, muchos teóricos e investigadores la han ampliado, enriquecido y profundizado de modo conceptual. El análisis efectuado, destaca sus componentes complejos, como la toma de conciencia, la toma de decisiones, la mejora del aprendizaje, la autorregulación, la autonomía y la revisión reflexiva para el reconocimiento de las fortalezas y limitaciones. Cada uno de estos componentes, se integran y ofrecen una aproximación teórica que ayudan a comprender la EF en el contexto de la escolaridad y de la educación superior.

La implementación de la EF todavía representa un gran desafío si tenemos en cuenta los procesos de enseñanza y aprendizaje de los distintos niveles educativos, más aún, si se pone de relieve

que la evaluación por sí misma, tiende a ser más certificadora que formativa. Las políticas de turno necesitarían examinar las exigencias de una EF que priorice y garantice resultados demostrados en el avance del aprendizaje de los estudiantes.

Por otra parte, en el contexto peruano hay ausencia respecto a la normativa legal sobre EF para el nivel superior universitario, lo que podría generar su escasa concepción e importancia y, por tanto, una brecha entre su implementación y el desarrollo y mejora de las competencias profesionales. Definitivamente, es imperativo implementar la EF desde un mayor marco regulatorio en la educación superior, tal como ya se hizo en la educación básica que abarca el tramo de la escolaridad.

Asimismo, es importante subrayar que la docencia debe potenciarse desde un rol formativo, tanto en la escolaridad como en el nivel superior. Cifrar la misma, tanto en niveles de especialización del formador como en su saber pedagógico. Este último debe ser focalizado por las políticas educativas, cuando se tiene en cuenta que los docentes de nivel superior no son educadores de profesión, pero tienen amplia responsabilidad en el desarrollo de competencias profesionales que demanda una educación para toda la vida.

Por el lado de la docencia ejercida en la escolaridad, es preponderante contemplar los planes de la formación inicial docente y evaluar la actual demanda y el estado de emergencia. La EF termina siendo un reto para docentes y autoridades educativas, que deben velar por mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje a fin de garantizar la educación de calidad que los estudiantes de todo el sistema educativo merecen, por ser su derecho.

REFERENCIAS

- Abella, V., Ausín, V., Delgado, V. y Casado, R. (2020). Aprendizaje basado en proyectos y estrategias de evaluación formativas. percepción de los estudiantes universitarios. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 13 (1), 2020, 93-110.
- Anijovich, R. (2017). La evaluación formativa en la enseñanza superior. *Voces de la educación*. 2 (1) pp. 31-38.
- Anijovich, R. y González, C. (2011). *Evaluar para aprender. Conceptos e instrumentos*. Aique.
- Banco Mundial. (2018). *Informe sobre el desarrollo mundial 2018: Aprender para hacer realidad la promesa de la educación*. Cuadernillo del “Panorama general”. Washington, DC. Estados Unidos.
- Barrientos, E., López, V y Pérez, D. (2019). ¿Por qué hago evaluación formativa y compartida y/o evaluación para el aprendizaje en EF? La influencia de la formación inicial y permanente del Profesorado. *Retos, Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 36, 37-43.
- Bizarro, W., Sucari, W. y Quispe, A. (2019). Evaluación formativa en el marco del enfoque por competencias. *Revista Innova Educación*, 1(3).
- Cáceres, L., Pérez, C. y Callado, J. (2019). El papel de la evaluación del aprendizaje en la renovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. *Conrado*. 15(66), 38-44.
- Canabal, C. y Margalef, L. (2017). La retroalimentación: la clave para una evaluación orientada al aprendizaje. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 21(2), 149-170.
- Cardoner, C. (2016). Una noción de evaluación: La evaluación formativa en el marco de las concepciones de Finlandia y la ciudad de Buenos Aires. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 9(1), 75-90.
- Consejo Nacional de Educación. (2020). *Proyecto Educativo Nacional 2036*. Lima, Perú.
- Flórez, E., Páez, J., Fernández, C. y Salgado, J. (2018). Reflexiones docentes acerca de las concepciones sobre la evaluación del aprendizaje y su influencia en las prácticas evaluativas. *Revista Científica*, 34(1), 63-72.
- Gómez, A. y Yecid, O. (2020). Evaluación formativa. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*. Universidad Santo Tomás.
- Hortigüela, D., Pérez, A. y López, V. (2015). Implicación y regulación del trabajo del alumnado en los sistemas de evaluación formativa en educación superior. RELIEVE. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 21 (1) 2015, 1-15, Universitat de València, Valencia, España.

- Ibarra, M. y Rodríguez, G. (2020). Aprendiendo a evaluar para aprender en la educación superior. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 13(1), 5-8.
- Juez, A. (2020). *Repercusión e impacto de un planteamiento de evaluación formativa en el alumnado de educación física en primaria en la comunidad de Madrid. Análisis retrospectivo de la intervención con los cursos de 4º, 5º y 6º de primaria.* (Trabajo de maestría). Universidad de Salamanca.
- Llanos, F. (2020). La evaluación formativa en la norma técnica de evaluación 2020. Consideraciones y reflexiones sobre el enfoque de evaluación formativa en la norma técnica de evaluación de competencias 2020. *Educación. Diálogo informado sobre políticas públicas*. Lima, Perú.
- Lloor, W., Guevara, N. y Game, K. (2020). Importancia de la evaluación formativa en la educación superior. *RECIAMUC*, 4(3), 2020, 319-326.
- Medina, P. & Mollo, M. (2021). Práctica reflexiva docente: eje impulsador de la retroalimentación formativa. *Revista Conrado*, 17(81), 179-186.
- Medina-Zuta, P. y Deroncele-Acosta, A. (2019). La evaluación formativa desde el rol del docente reflexivo. *Maestro y Sociedad*, 16(3), 597-610.
- Medina, P. (2019). *Estado actual de la Evaluación formativa en la Educación Primaria*. Lima, Perú: MINEDU.
- Ministerio de Educación (2020a). Resolución Viceministerial n° 183-2020-MINEDU. *Aprueban el documento normativo denominado "Disposiciones para la evaluación formativa de los aprendizajes de estudiantes de Formación Inicial Docente de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica"*.
- Ministerio de Educación (2020b). Resolución Viceministerial n° 094-2020-MINEDU. *Aprobar el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica"*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2017). *Currículo Nacional*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2014). *Marco del Buen Desempeño Docente*. Lima.
- Mollo, M. y Medina, P. (2020). La evaluación formativa: hacia una propuesta pedagógica integral en tiempos de pandemia. *Maestro y Sociedad*, 17(4), (2020).
- Moreno, T. (2016). *Evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje. Reinventar la evaluación en el aula*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Pascual, C., López, V. y Hamodi, C. Galán (2019). El Seminario Internivelar de Evaluación Formativa y Compartida en Educación. *Revista de Innovación y Buenas Prácticas Docentes*, 8, 27-34.
- Pérez, M., Enrique, J., Carbó J. y González, M. (2017). La evaluación formativa en el proceso enseñanza aprendizaje. *EDUMECENTRO*, 9(3), 263-283.
- Perrenoud, P. (2008). *La evaluación de los alumnos: de la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes; entre dos lógicas*. Ediciones Colihue.
- Pimienta, J. (2008). *Evaluación de los aprendizajes. Un enfoque basado en competencias*. Pearson.
- Ravela, P. (2015). Consignas, devoluciones y calificaciones: los problemas de la evaluación en las aulas de educación primaria en América Latina. *Páginas de educación*, 2(1), 49-89.
- Ravela, P., Picaroni, B. y Loureiro, G. (2017). *¿Cómo mejorar la evaluación en el aula? Reflexiones y propuestas de trabajo para docentes*. Grupo Magro Editores.
- Rosales, C. (2014). *Criterios para una Evaluación Formativa. Objetivos. Contenido. Profesor. Aprendizajes. Recursos*. Narcea.

- Rosenthal, S. (2015). La evaluación formativa en la educación superior. La retroalimentación como eje fundamental en su implementación. *Reflexión Académica en Diseño y Comunicación*, 25, 113-115.
- Sánchez, D. y Escobar, G. (2015). La evaluación formativa en los escenarios de educación superior. *Revista de Investigaciones UCM*, 15(26), 204-213.
- Shepard, L. (2006). *Evaluación formativa*. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Souto, R., Jiménez, F. y Navarro, V. (2020). La percepción de los estudiantes sobre los sistemas de evaluación formativa aplicados en la educación superior. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 13(1), 11-39.
- Talanquer, V. (2015). La importancia de la evaluación formativa. *Educación Química*, 26, 177-179.
- Tapia, J. y Cueto, S. (2017). *El apoyo de Forge al desarrollo del Currículo Nacional de la Educación Básica del Perú*. Lima, Perú: Forge.
- UNESCO (2020a). *Desafíos de la evaluación en tiempos de pandemia. Resumen del seminario n°15 para América Latina*.
- UNESCO (2020b). *¿Qué se espera que aprendan los estudiantes de América Latina y el Caribe? Análisis curricular del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019)*.
- UNESCO (2015). *Educación 2030: Declaración de Incheon. Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*.

Fecha de aceptación: 28/10 2021

Fecha de aprobación: 14/11 2021